



DISP - 2025 - 210 - DIR-CRIM # UNNE

VISTO:

El EXP - 2025 - 33227 # UNNE, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la aprobación del Código de Convivencia para los Eventos de Finalización de Cursada y Graduación del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología;

Que el mismo fue elaborado en conjunto con el equipo docente de las asignaturas Ética y Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario de esta Unidad Académica, conforme a las normativas vigentes y a los lineamientos institucionales de la Universidad Nacional del Nordeste;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por DISP - 2025 - 117 - DIR-CRIM # UNNE;

Por ello;

LA SECRETARIA ACADÉMICA A/C DE LA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º -APROBAR el Código de Convivencia para los Eventos de Finalización de Cursada y Graduación del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, cuyo detalle obra en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

PROF. ROSA SANDRA DURAND
SECRETARIA ACADÉMICA A/C DE LA DIRECCIÓN

ANEXO

Código de Convivencia para los Eventos de Finalización de Cursada y Graduación del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología

Fundamentos

Las finalizaciones de cursada, actos de graduación, constituyen eventos institucionales de carácter solemne que marcan la culminación del proceso de construcción del conocimiento de los estudiantes y celebran el esfuerzo conjunto de toda la comunidad universitaria.

Esta etapa involucra al/la graduada, docentes, no docentes y comunidad en general, dando lugar a una celebración que trasciende lo meramente académico, pues confluyen diferentes diversas situaciones que recuperan el esfuerzo, el compromiso y escriben el final de una historia de su formación.

Teniendo en cuenta la normativa vigente RES - 2024 - 435 - CS # UNNE y atendiendo a la importancia de estas instancias, es importante mantener un ambiente cuidado, ordenado, respetuoso y seguro para la comunidad universitaria y el contexto en el que se inserta el instituto.

Nuestra obligación institucional es garantizar condiciones adecuadas de seguridad, orden y respeto antes, durante y después de la realización del evento.

Como institución, se asume un compromiso respecto a la prevención de situaciones de riesgo y la promoción de un clima de convivencia armónico entre todos los actores universitarios, no universitarios y la ciudadanía en general.

Este compromiso implica acordar, de modo colectivo, valores de respeto hacia los demás, de principios éticos ciudadanos y el reconocimiento de una responsabilidad compartida por estudiantes, familias, personal y asistentes en el cuidado de personas, bienes e instalaciones. Este compromiso se sustenta en disfrutar el momento de finalización de una carrera, partiendo de la relevancia social de un graduado/a universitario/a y del propósito pedagógico de fomentar valores ciudadanos y conductas acordes al marco de convivencia institucional.

Propósito

El presente Código de Convivencia tiene como finalidad/propósito asegurar que todos los eventos institucionales dentro y una vez finalizado, fuera de la institución se desarrollen en un ambiente ordenado, respetuoso y seguro, promoviendo el bienestar de estudiantes, familias, personal institucional y comunidad en general.

Objetivos

El presente Código tiene por objetivos:

- a. Establecer un marco regulatorio que ordene la conducta de los asistentes y asegure el desarrollo adecuado del evento, previniendo incidentes, disturbios o comportamientos improcedentes que pudieran comprometer la integridad física o emocional de los participantes, dentro y en las inmediaciones de la institución.
- b. Garantizar la convivencia pacífica, el respeto mutuo y la preservación del clima institucional del evento, promoviendo el uso responsable de los espacios privado, público y los recursos destinados al acto.
- c. Definir criterios claros y uniformes para la actuación ante incumplimientos, resguardando la equidad y la transparencia, fortaleciendo institucionalmente valores éticos de respeto, responsabilidad, prudencia, solidaridad y compromiso.

Alcance

El presente Código es de cumplimiento obligatorio para:

- a. Estudiantes
- b. Familias, acompañantes e invitados.

- c. Personal docente, directivo y no docente.
- d. Prestadores de servicios y equipos técnicos afectados al evento.
- e. Autoridades e invitados especiales.
- f. Comunidad en general.

Normas Generales de Conducta

- a. Mantener un trato respetuoso y considerado hacia todas las personas presentes.
- b. Acatar puntualmente los horarios establecidos para ingreso, permanencia y finalización.
- c. Atender y respetar las indicaciones del personal institucional y de apoyo al evento.
- d. Hacer uso adecuado de las instalaciones y preservar la integridad del espacio físico interno y alrededores.
- e. Evitar cualquier accionar que altere el orden o el normal desarrollo de la actividad.

Prohibiciones

Queda estrictamente prohibido:

- a. Ingresar o consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o elementos prohibidos por ley.
- b. Asistir al evento bajo efectos de alcohol o drogas.
- c. Introducir artefactos peligrosos, tales como armas, pirotecnia u objetos que representen riesgo para las personas o las instalaciones.
- d. Ejercer conductas agresivas, hostiles, irrespetuosas o que perturben el orden institucional.
- e. Ingresar sin la correspondiente acreditación o invitación formal.
- f. Obstruir zonas de circulación, accesos o salidas.
- g. Interferir deliberadamente en el desarrollo de la ceremonia, discursos, presentaciones o registros fotográficos.
- h. Antes, durante o luego de finalizado el encuentro institucional, generar disturbios en la unidad académica o en los alrededores.

Comportamiento antes, durante y después el evento

- a. Mantener silencio, compostura y respeto durante los discursos y momentos protocolares.
- b. Permanecer en los asientos asignados, evitando desplazamientos innecesarios.
- c. Abstenerse de utilizar elementos ruidosos o dispositivos sonoros.
- d. Seguir estrictamente las instrucciones del equipo organizador y colaboradores.
- e. Evitar conductas que dificulten el registro fotográfico, audiovisual o la labor del personal afectado al evento.
- f. Evitar comportamientos que generen malestar o comprometan la seguridad de la comunidad, vecinos y en la vía pública próximo a la Unidad Académica. Caso contrario, la institución podrá disponer el retiro inmediato del involucrado, sin derecho a reingreso.
- g. En caso de situaciones graves, se solicitará la intervención de las autoridades competentes.

Consecuencias ante Incumplimientos

El incumplimiento de las normas establecidas podrá derivar en:

- a. Apercibimiento verbal por parte del personal responsable.
- b. Retiro inmediato del asistente del recinto.
- c. Notificación formal a los responsables legales, cuando corresponda.
- d. Aplicación de medidas disciplinarias institucionales según la normativa vigente.
- e. Derivación del caso a autoridades policiales o judiciales, en situaciones que así lo ameriten.

- f. Constará en el legajo personal del/la estudiante.

Compromiso de Aceptación

La participación en el acto de graduación y/o finalización de cursada implica la aceptación total y expresa del presente Código. Los/as estudiantes y sus familias podrán ser requeridos para firmar una Declaración de Compromiso previa al evento.

Disposiciones Finales

La institución se reserva el derecho de *adoptar medidas adicionales* o modificar procedimientos organizativos cuando lo considere necesario para resguardar la seguridad y el correcto desarrollo del evento.

Cualquier situación no prevista en este Código será resuelta por la Dirección de la Institución, conforme a la normativa vigente y a los principios institucionales.

Hoja de firmas